



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nro.: **351/88**

Salta, 22 de Noviembre de 1.988
Expediente Nro.: 12.215/88

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la implementación de un Curso de Extensión Universitaria denominado: Taller "LAS PRIMERAS SEIS HORAS DE VIDA", a cuyo fin eleva la programación del mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que el temario es de interés al medio que va dirigido;

Que el mismo responde a los requisitos establecidos por Resolución Rectoral Nro. 760/80;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria Nro. 11/88 del 22/11/88)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aprobar la implementación del Curso de Extensión Universitaria denominado: Taller "LAS PRIMERAS SEIS HORAS DE VIDA", el que se desarrollará con la programación que se detalla a continuación:

a) Objetivo General:

Brindar información actualizada y sugerencia sobre la manera de satisfacer algunas necesidades en las primeras horas críticas de vida, donde el niño con excesiva frecuencia pasa de un estado de salud al de carencia de ella, debido a lo que hacemos o dejamos de hacer los que lo asistimos.

b) Metodología de Trabajos:

Lectura programada
Discusión de grupos
Plenarios
Conclusiones.

c) Evaluación:

Pre-Test y Post-Test



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nro.:

351/88

Salta, 22 de Noviembre de 1.988
Expediente Nro.: 12.215/88

d) Organización:

Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

Dirección Hospital Maternidad e Infancia.

e) Coordinación:

Docentes de la cátedra: Enfermería Pediátrica de la Facultad de Ciencias de la Salud:

- Dr. Aldo José M. ARMESTO
- Enf. Liliana ROZZI de GONZA
- Enf. Liliana CORIMAYO

Director del Hospital Maternidad e Infancia:

- Dr. Mario ZAIDEMBERG

f) Lugar de realización:

Hospital de Maternidad e Infancia.

g) Coordinación de Grupos:

- Enf. Liliana Rozzi de Gonza
- Enf. Liliana Corimayo
- Dra. Analía Falú
- Dr. Federico Peruyera
- Dra. Ana Guantay

h) Participantes:

- Enfermeras
- Auxiliares de enfermería
- Estudiantes de enfermería.

i) Temario:

- Termorregulación neonatal (Primer módulo)
- Hipoglucemia (Segundo módulo)
- Las Primeras relaciones entre los padres y el niño (Tercer módulo)
- Determinación del riesgo del neonato (Cuarto módulo).

j) Total de Horas: 40 (Cuarenta)

k) Certificación:

- Se otorgará certificado a los que cumplan con el 85% de asistencia.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nro.: 351/88

Salta, 22 de Noviembre de 1.988
Expediente Nro.: 12.215/88

ARTICULO 2.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector,
Secretaría Académica, Dirección del Hospital Materno Infantil, y
Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

mav
APA


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




PATRICIA C. MORENO
DECANO